

WO/GA/55/3

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 13 DE MAYO DE 2022

**Asamblea General de la OMPI**

**Quincuagésimo quinto período de sesiones (30.º extraordinario)**

**Ginebra, 14 a 22 de julio de 2022**

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT)

*preparado por la Secretaría*

1. Durante el período objeto de examen, el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) celebró su cuadragésima quinta sesión (28 a 30 de marzo de 2022). El Sr. Alfredo Rendón Algara (México) presidió la sesión, que se celebró en formato híbrido. Asistieron a la sesión 138 delegaciones. El resumen de la presidencia de la cuadragésima quinta sesión ha sido publicado en el documento SCT/45/8 y puede consultarse en <https://www.wipo.int/edocs/mdocs/sct/es/sct_45/sct_45_8.pdf>.

## MARCAS

1. El SCT examinó una propuesta revisada de la Delegación de Jamaica sobre una recomendación conjunta relativa a las disposiciones sobre la protección de los nombres de países (documento SCT/43/9) y concluyó que el SCT proseguirá el debate sobre dicha propuesta o una propuesta revisada en su siguiente sesión.
2. El SCT examinó también una propuesta conjunta relativa a la protección de los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional (documento SCT/43/6), presentada por las delegaciones de los Emiratos Árabes Unidos, Georgia, Indonesia, Islandia, Jamaica, Liechtenstein, Malasia, México, Mónaco, el Perú, el Senegal y Suiza en la 43ª sesión del SCT. El presidente concluyó que el SCT proseguirá el debate sobre dicha propuesta o una propuesta revisada en su siguiente sesión.
3. Además, el SCT examinó otra propuesta conjunta presentada por las delegaciones del Brasil, los Emiratos Árabes Unidos, Georgia, Indonesia, Islandia Jamaica, Liechtenstein, Malasia, México, Mónaco, el Perú, el Senegal y Suiza, a saber una propuesta conjunta relativa a la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional en el Sistema de Nombres de Dominio (DNS) (documento SCT/41/6 Rev.). El presidente concluyó que el SCT proseguirá el debate sobre el documento SCT/41/6 Rev. en su siguiente sesión.
4. Además, el SCT examinó el documento SCT/43/8 Rev.2, que contiene respuestas adicionales y actualizadas al cuestionario sobre la protección de la marca país en los Estados miembros, y a continuación la Secretaría presentó las principales conclusiones y tendencias observadas en las respuestas al cuestionario. A modo de antecedentes, el cuestionario, propuesto por las delegaciones del Ecuador y del Perú en la cuadragésima segunda sesión del SCT, se difundió en línea en 2020. La Secretaría compiló todas las respuestas en un documento que se presentó al SCT para que lo examinara en su cuadragésima tercera sesión (documento SCT/43/8). El cuestionario se volvió a plantear para recibir respuestas adicionales y actualizadas, tras las sesiones cuadragésima tercera y cuadragésima cuarta del SCT. El documento SCT/43/8 Rev.2, presentado en la cuadragésima quinta sesión del SCT, refleja el número total de respuestas recibidas de los Estados miembros hasta el 30 de septiembre de 2021, a saber, 65 respuestas. Tras examinar el documento, el SCT acordó volver a publicar el cuestionario para que se reciban nuevas respuestas antes del 30 de septiembre de 2022, y actualizar así el documento SCT/43/8 Rev.2.
5. El SCT también examinó una propuesta de las delegaciones de Colombia y del Perú relativa al programa de una sesión de información sobre las marcas país   
   (documento SCT/45/6 Rev.) y decidió continuar el debate sobre esa propuesta en la próxima sesión.
6. Por último, el SCT examinó el documento SCT/45/3, en el que se presenta información actualizada sobre los aspectos relacionados con las marcas del Sistema de Nombres de Dominio(DNS), y solicitó a la Secretaría que mantenga informados a los miembros acerca de las novedades que se produzcan en el DNS.

## diseños industriales

1. En lo que respecta al proyecto de tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT), cabe remitirse al documento WO/GA/55/4 (Asuntos relativos a la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños).
2. El SCT examinó una propuesta actualizada de las delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, Israel, el Japón, el Reino Unido, la República de Corea y la Unión Europea y sus Estados miembros relativa a una recomendación conjunta sobre la protección de los diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU) en calidad de diseños industriales (documento SCT/44/6 Rev.4) y concluyó que el debate proseguirá en la siguiente sesión del SCT.
3. Tal como se acordó en la cuadragésima cuarta sesión del SCT, el Comité examinó un prototipo de base de datos en el que figuran varias respuestas al cuestionario sobre la protección temporal de los diseños industriales en determinadas exposiciones internacionales, de conformidad con el Artículo 11 del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, así como sobre los recursos necesarios (documento SCT/45/2). En conclusión, el SCT solicitó a la Secretaría que proceda al pleno desarrollo de la base de datos que contenga la información obtenida a través del cuestionario sobre la protección temporal de los diseños industriales en determinadas exposiciones internacionales, de conformidad con el Artículo 11 del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, y que ponga la base de datos a disposición en los seis idiomas de las Naciones Unidas.

## INDICACIONES GEOGRÁFICAS

1. El SCT examinó las propuestas de temas para una sesión de información sobre indicaciones geográficas presentadas por las delegaciones de los Estados Unidos de América (documento SCT/45/5) y Suiza (documento SCT/45/7) y acordó celebrar una sesión de información sobre indicaciones geográficas conjuntamente con la cuadragésima sexta sesión del SCT. El programa de esa sesión de información comprenderá dos mesas redondas sobre los temas siguientes: i) La protección de las indicaciones geográficas para productos no agrícolas; ii) La protección de las indicaciones geográficas para los servicios. Además, el SCT invitó a los miembros a presentar a su cuadragésima sexta sesión propuestas de temas para una sesión de información sobre las indicaciones geográficas, que se celebrará conjuntamente con la cuadragésima séptima sesión del SCT.
2. Conjuntamente con la cuadragésima quinta sesión tuvo lugar una sesión de información de medio día de duración sobre las indicaciones geográficas, durante la cual se expusieron los siguientes temas en dos mesas redondas: i) examen de las indicaciones geográficas en los sistemas sui géneris y los sistemas de marcas, incluyendo palabras combinadas con elementos gráficos e indicaciones geográficas que consistan únicamente en un elemento gráfico; la relevancia que se atribuye a los elementos descriptivos; los conflictos; y el alcance de la protección, ii) formas de evitar el registro de mala fe de nombres de dominio que consistan en indicaciones geográficas o que las contengan.
3. El programa y las ponencias de la sesión de información están disponibles en <https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=69130>.
4. *Se invita a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota del “Informe del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT)” (documento WO/GA/55/3).*

[Fin del documento]